UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 613 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 AGO. 2017

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes y jefe de prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el periodo de evaluación para el nombramiento de los profesores y jefe de prácticas ordinarios universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y los artículos 40° y 42° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, conforme dicta el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el nombramiento del jefe de prácticas es por dos años. Se somete a los reglamentos de concursos y ratificaciones de la Universidad;

Que, las Facultades de Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación, Ingeniería de Minas Geología y Civil y Ciencias de la Salud, han cumplido con la evaluación de las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes y Jefe de prácticas: Serapio Romero Gavilán, Víctor Luis Cárdenas López, José Alarcón Guerrero, Eloy Esteban Feria Macizo, Blademir González Parián, Juan Tacuri Mendoza, Juan Ignacio Flores García y Lidia González Paucarhuanca, según corresponda, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para la sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento de cada uno de los docentes y jefe de prácticas referidos en el considerando precedente, se desprende que han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por las respectivas Facultades y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 270°, numeral 12), 40°, 42° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión fecha 15 de agosto de 2017;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 613 -2017-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes y Jefe de Prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Departamento Académico de Ciencias Biológicas

01. Mtro. SERAPIO ROMERO GAVILÁN, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 28 de mayo de 2015 al 27 de mayo de 2022.

02. Mtro. VÍCTOR LUIS CÁRDENAS LÓPEZ, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 10 de enero de 2017 al 09 de enero de 2022.

03. Mtro. JOSÉ ALARCÓN GUERRERO, como Profesor Asociado a Tiempo Completo, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 25 de enero de 2016 al 24 de enero de 2021.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

01. Dr. ELOY ESTEBAN FERIA MACIZO, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 22 de diciembre de 2016 al 21 de diciembre de 2023.

Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala

01. Lic. BLADEMIR GONZÁLEZ PARIÁN, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2013 al 28 de diciembre de 2015.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Matemática y Física

01. Mtro. JUAN TACURI MENDOZA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 20 de febrero de 2014 al 19 de febrero de 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 613 -2017-UNSCH-CU

02. Prof. JUAN IGNACIO FLORES GARCÍA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 20 de febrero de 2011 al 19 de febrero de 2014.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento Académico de Enfermería

01. Mtra. LIDIA GONZÁLEZ PAUCARHUANCA, como Profesora Asociada a Tiempo Completo, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 10 de enero de 2017 al 09 de enero de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

MG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Fac. de Cs. Biológicas
Fac. de Cs. de la Educación
Fac. de Ing. de Minas, Geol. y Civil
Fac. de Cs. de la Salud
Dpto. Acad. de Cs. Bilógicas
Dpto. Acad. de Lenguas y Lit.
PA Guamán Poma de Ayala
Dpto. Acad. de Matemática y Física
Dpto. Acad. de Enfermería
Of. de Personal
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File personal (08)
Interesados (08)
Archivo

CAZP/oegj